EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. SAMC-008-2023

LUGAR: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
FECHA: 20 de diciembre de 2023
EVALUADOR TÉCNICO: ROGER STEFAN SOLER RIVERA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO: Realizar Evaluación Técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo establecido en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-008-2023.

1. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se procede a efectuar la evaluación TÉCNICA DEFINITIVA de las propuestas, las cuales deben ser objeto de la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA: "CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DE LA INSPECCIÓN DE GUACAVIA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL - META".**

3. Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso se procede a realizar la evaluación técnica respecto al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA con el fin de determinar de acuerdo con la Ley.

4. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Dentro del marco habilitado para allegar ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se verifica que se presentaron la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta	CMRL008
Número del proceso	SAMC-008-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	CONSORCIO PEGA COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 369852147
Responsable	JOHN DANI NAGLES PACHON

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTADO
CONSORCIO PEGA	JOHN DANI NAGLES PACHON C.C. 86.050.246 de Villavicencio, Meta	Se recepcionó oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	18/12/2023 4:13 PM	$ 245.913.444

5. **PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. ($245.918.637,00). incluido IVA.**

6. **EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA CONFORME A LA INVITACION PÚBLICA.**

A. **NOMBRE DEL OFERENTE:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANIA
CONSORCIO PEGA	JOHN DANI NAGLES PACHON	86.050.246 de Villavicencio, Meta

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
EXPERIENCIA GENERAL Para demostrar su experiencia general habilitante, el proponente deberá acreditar un (01) contrato terminado y liquidado celebrado con entidades públicas y/o privadas, ya sea por persona natural, persona jurídica, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumplan en general con los siguientes requisitos: - Un (1) contrato cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICOS", y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme: **CLASIFICACIÓN UNSPSC**: El contrato aportado como experiencia deberá estar clasificado en los siguientes códigos:	X		X		Allega el anexo 7 diligenciado en su totalidad. Anexa copia del del contrato No. 128 de 2021, celebrado entre el Municipio de RESTREPO – META y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RESTREPO 2021. **Objeto**: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL DEL BARRIO MINUTO DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META. - **Valor**: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES MCTE ($336.000.000), equivalente a 369,82 SMMLV. Anexa copia del acta de recibo final del contrato de obra No. 128 de 2021, celebrado entre el Municipio de RESTREPO – META y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RESTREPO 2021.

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**			
<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>72 10 15 00</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr><tr><td>72 10 33 00</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</td></tr><tr><td>72 15 19 00</td><td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr><tr><td>72 15 27 00</td><td>SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr><tr><td>81 10 15 00</td><td>INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr></table> El contrato aportado para acreditar la experiencia general debe estar reportado en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP, salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomará el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.					- Fecha de inicio: 10 agosto 2021. - Fecha de terminación: 06 noviembre de 2021. Anexa copia del acta de liquidación del contrato de obra No. 128 de 2021, celebrado entre el Municipio de RESTREPO – META y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RESTREPO 2021. Estado de la contratación: Liquidado. El contrato de obra No. 128 de 2021, celebrado entre el Municipio de RESTREPO – META y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RESTREPO 2021; aportado por el oferente como experiencia general, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 18 de diciembre de 2023, con código de verificación dEAv6q8cT3, en folio 654 experiencia 033, de la siguiente manera: - **72 10 15 00** - **72 10 33 00** - **72 15 19 00** - **72 15 27 00** - **81 10 15 00**
EXPERIENCIA ESPECIFICA Para demostrar su experiencia específica habilitante, el proponente deberá acreditar un (01) contrato terminado y liquidado celebrado con entidades públicas y/o privadas, ya sea por persona natural, persona jurídica, consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, que cumplan en general con los siguientes requisitos: - Un (1) contrato cuyo objeto contemple CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O	X		X		Allega el anexo 8 diligenciado en su totalidad. Anexa copia del acta de liquidación del contrato No. 015 de 2006, celebrado entre el Municipio de TARAIRA – VAUPES y CONSORCIO CONTRUCCIONES J&J. **Objeto**: CONSTRUCCION TERCERA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DE VAUPES.

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**PRESENTA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**			
MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICOS, y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y que estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme: CLASIFICACIÓN UNSPSC: El contrato aportado como experiencia deberá estar clasificado en los siguientes códigos: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN** 72 10 15 00 – SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 19 00 – SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 27 00 – SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 81 10 15 00 – INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA El contrato aportado para acreditar la experiencia específica debe estar reportado en el RUP, si existen discrepancias con los documentos aportados en cuanto a su valor, se tomará lo determinado en el RUP, salvo que la inconsistencia no le permita cumplir el requisito caso en el cual se tomará el valor determinado en el documento soporte entregado y verificado.					- **Valor**: Ciento sesenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos dos pesos ($167.829.402,00), equivalente a 386,97 SMMLV. Anexa copia ACTA DE RECIBO FINAL del contrato No. 015 de 2006, celebrado entre el Municipio de TARAIRA – VAUPES y CONSORCIO CONTRUCCIONES J&J. - Fecha de inicio: 07 agosto 2006. - Fecha de terminación: 26 marzo de 2007. Estado de la contratación: Liquidado. El contrato No. 015 de 2006, celebrado entre el Municipio de TARAIRA – VAUPES y CONSORCIO CONTRUCCIONES J&J; aportado por el oferente como experiencia especifica, se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, dentro del Registro Único de Proponentes de fecha del 14 de diciembre de 2023, con código de verificación E4eUPsbdB2, en el folio 42 experiencia 014, de la siguiente manera: - **72 10 15 00** - **72 10 33 00** - **72 15 19 00** - **72 15 27 00** - **81 10 15 00**
Requerimiento técnico: - Que debido a la naturaleza física de las obras a ejecutar una de las experiencias acreditadas deberá ser construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de salones comunales; que su cuantía sea superior al cien por ciento del presupuesto oficial y que dentro de su ejecución se evidencie las actividades de: suministro e instalación flanche lámina galvanizada	X		X		Anexa copia del acta de recibo final del contrato de obra No. 128 de 2021, celebrado entre el Municipio de RESTREPO – META y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RESTREPO 2021 en donde se verificó: a) Se verificó que la actividad de flanche lámina galvanizada cal. 22

REQUISITOS HABILITANTES					
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
	SI	NO			
cal. 22 a= 0.40 m y/o similar (13,21) - guardaescoba en tableta de gess (alta calidad) (44.10 ml) - acometida parcial 3 no6+1 no12 ducto 1" pvc suministro e instalación y/o similar (17,00 ml). El contrato relacionado, deberá acompañarse con copia del mismo, acta de recibo final o acta de terminación de consultoría junto con el acta de liquidación respectiva, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación.					a= 0.40 m y/o similar (13,21) se ejecutó en el contrato en mención. b) Se verificó que la actividad de guardaescoba en tableta de gess (alta calidad) (44.10 ml) se ejecutó en el contrato en mención. c) Se verificó que la actividad de acometida parcial 3 no6+1 no12 ducto 1" pvc suministro e instalación y/o similar (17,00 ml) se ejecutó en el contrato en mención.

PERSONAL TÉCNICO

El proponente deberá aportar para cada personal propuesto los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
GRUPO MINIMO DE APOYO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI	NO			
- **UN (1) DIRECTOR DE OBRA:** El oferente deberá presentar un profesional ingeniero (a) civil o arquitecto (a) con diez (10) años de experiencia general acreditada; Director(a) o contratista de obra en dos (02) contratos cuyo objeto haya consistido en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura arquitectónica en edificaciones, que las dos experiencias acreditadas correspondan específicamente a infraestructura de salones comunales; así mismo la sumatoria de las experiencias acreditadas sean superior al presupuesto oficial de la presente invitación. Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de	X		X		El proponente presenta hoja de vida del ingeniero civil JAVIER HUMBERTO ROA PRIETO con fecha de expedición de la matricula profesional del 18/05/1995 con experiencia general de 28 años. Aporta copia del diploma de grado expedido por la Universidad Nacional de Colombia en donde se le confiere el titulo de Ingeniero Civil a los 23 días del mes de septiembre de 1994. Aporta copia del acta de grado expedido por la Universidad Nacional de Colombia en donde se le confiere el título de Ingeniero Civil a los 23 días del mes de septiembre de 1994. Aporta copia del diploma de grado expedido por

Ingeniería COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como **DIRECTOR DE OBRA** en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de **DIRECTOR DE OBRA** con una dedicación del **50%**, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas al **DIRECTOR DE OBRA**, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las experiencias expedidas por la entidad público y/o privado, en la que se indique que se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, de acuerdo con el objeto solicitado.					la Universidad Cooperativa de Colombia en donde se lo confiere el titulo de Especialista en Alta Gerencia y Economía Solidaria a los 09 días del mes de diciembre de 2003. Aporta copia del acta de grado expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia en donde se lo confiere el título de Especialista en Alta Gerencia y Economía Solidaria a los 09 días del mes de diciembre de 2003. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE RESTREPO - META, el cual certifica que se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el contrato de obra 128 de 2021 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL DEL BARRIO MINUTO DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, suscrito por un valor de $335.999.998,74. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA en el contrato SAMC-008-2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICPIO DE CUMARAL META", suscrito por un valor de $143.370.546,00. La suma de los dos contratos aportados para el director de Obra suma un valor de $479.370.544,74, siendo la sumatoria de estos dos presupuestos mayor al valor del presupuesto oficial. Aporta Certificado de Antecedentes profesionales en la plataforma del CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, se encuentra vigente con consecutivo CVAD-2023-2413726 con MATRICULA PROFESIONAL 25202-55178. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de DIRECTORA DE OBRA con una dedicación del 50%.
- **UN (1) RESIDENTE DE OBRA:** El oferente deberá presentar un profesional ingeniero	X		X		El proponente presenta hoja de vida de la ingeniera civil ANGELA MARIA ROMERO REY con fecha de expedición de la matricula

(a) civil o arquitecto (a) con 10 (diez) años de experiencia general acreditada y acreditar experiencia en dirección de obra en (03) tres contratos o proyectos terminados y liquidados cuyo objeto ejecutado consista en la construcción y/o mejoramiento de infraestructura arquitectónica en edificaciones, que las dos experiencias acreditadas correspondan específicamente a infraestructura de salones comunales; así mismo la sumatoria de las experiencias acreditadas sean superior al presupuesto oficial de la presente invitación. Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA y/o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares (CPNAA), con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como RESIDENTE DE OBRA en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas al RESIDENTE DE OBRA, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las experiencias expedidas por la entidad público y/o privado, en la que se indique que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA, de acuerdo con el objeto solicitado.					profesional del 23/01/2003 con experiencia general de 20 años. Aporta copia del diploma de grado expedido por la Universidad Cooperativa de Colombia en donde se le confiere el título de Ingeniero Civil a los 17 días del mes de diciembre de 2002. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE RESTREPO - META, el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato de obra 128 de 2021 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL DEL BARRIO MINUTO DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META, suscrito por un valor de $335.999.998,74. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato SAMC-008-2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICPIO DE CUMARAL META", suscrito por un valor de $143.370.546,00. Aporta certificado expedido por LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALVARO PARRA – PARATEBUENO el cual certifica que se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL Y PLACA DE BIENVENIDA DEL SECTOR BAJO ALVARO PARRA – PARATEBUENO". La suma de los contratos aportados para el director de Obra suma un valor de $479.370.544,74, siendo la sumatoria de estos dos presupuestos mayor al valor del presupuesto oficial. Aporta certificado del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA con fecha de expedición 30/11/2023 y con consecutivo CVAD-2023-2414071, donde se evidencia que la matricula profesional de Ingeniería Civil No. 25202-096151, se encuentra vigente.

					Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%.
- **UN (1) INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** El oferente deberá presentar un profesional ingeniero (a) civil con cinco (05) años de experiencia general acreditada y un año de experiencia acreditada como especialista en estructuras con entidades públicas y/o privadas. Acreditar que tiene su matrícula profesional vigente, para lo cual deberá presentar el certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, con máximo un (1) mes de expedido a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la obra o proyecto como INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS con una dedicación del 20%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico.	X		X		El proponente presenta hoja de vida del Ingeniero Civil FERNANDO PENAGOS SALINAS con matrícula profesional N°2520224391CND, y diploma con fecha de grado el 26 de septiembre de 1986. Aporta diploma de grado de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA que acredita POSGRADO como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS del 14 de diciembre de 2017. Aporta certificado del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA con fecha de expedición 18/09/2023, con consecutivo CVAD-2023-2274239, donde se evidencia que la matrícula profesional de Ingeniería Civil No. 25202-24391, se encuentra vigente. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en el contrato SAMC-008-2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO PUBLICO DE LA INSPECCIÓN DE CANEY MEDIO DEL MUNICPIO DE CUMARAL META", suscrito por un valor de $143.370.546,00. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE CUMARAL-META el cual certifica que se desempeñó como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en el contrato de interventoría No.349 de 2020 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIFUNCIONAL CREER UBICADO EN EL BARRIO EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, suscrito por un valor de $90.191.249,00. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE

					NEIVA el cual certifica que se desempeñó como INGENIERO CALCULISTA en el contrato de prestación de servicios profesional No.500 de 2018 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CALCULISTA, PARA QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CALCULO Y DISEÑOS ESTRUCTURALES QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, suscrito por un valor de $42.000.000,00. Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE NEIVA el cual certifica que se desempeñó como INGENIERO CALCULISTA en el contrato de prestación de servicios profesional No.500 de 2018 cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CALCULISTA, PARA QUE BRINDE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CALCULO Y DISEÑOS ESTRUCTURALES QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, suscrito por un valor de $25.000.000,00. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS con una dedicación del 20%.
- **UN (01) PROFESIONAL O TECNÓLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El oferente deberá presentar un Profesional o tecnólogo (a) en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo con un año de experiencia general acreditada y licencia vigente y tres certificaciones en el perfil del cargo solicitado cuyo objeto consista construcción y/o mejoramiento de infraestructura arquitectónica de edificaciones publicas y/o privadas Acreditar que tiene Licencia vigente para ejercer el cargo de seguridad y salud en el trabajo expedido por las secretarias Seccionales y/o Distritales de Salud. Deberá presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o	X		X		El proponente presenta hoja de vida de EINER RIVERA GOMEZ, de quien se aporta copia del diploma como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO expedido por la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC el día 20 de septiembre de 2019. Aporta copia del acta individual de grado No.1233 expedida por la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC el día 20 de septiembre de 2019. Aporta Resolución N°6166 del 10 de febrero de 2020, por la cual se concede licencia de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedido por la Secretaría de Salud Departamental del Meta.

voluntad de vincularse al proyecto como en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación del contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor con una dedicación del **100%,** manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico. Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas al **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL**, el proponente debe relacionar y adjuntar con el anexo correspondiente las experiencias expedidas por la entidad público y/o privado, en la que se indique que se desempeñó como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL**, de acuerdo con el objeto solicitado.					Aporta certificado expedido por el MUNICIPIO DE LA URIBE - META, el cual certifica que se desempeñó como PROFESIONAL SGSST en el contrato N°258 - 2022 cuyo objeto es CONTRUCCIÓN DE AULA Y UNIDAD SANITARIA PARA EDUCACION PRIMARIA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA JULIA SEDE CHAMUZA EN EL MUNICIPIO DE URIBE, DEPARTAMENTO DEL META. Aporta certificado expedido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL, el cual certifica que se desempeñó como PROFESIONAL SGSST en el contrato N°88-6-10027-21 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA REDION NACIONAL N:7, POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DE POLICIA META, DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, REGIONAL DE INCORPORACION Y SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEMET CON EJECUCION POR TRATO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.. Aporta certificado expedido por el UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, el cual certifica que se desempeñó como PROFESIONAL SGSST en el contrato de obra N°2411 de 2020, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LABORATORIOS DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUIN PLAN 03 3110 19 Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL LABORATORIA DE QUIMICA, FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FASE III, FICHA BPUIN FCBI 06 2905 2020. Aporta certificado expedido por el CONSORCIO ROLER, el cual certifica que se desempeñó como PROFESIONAL SGSST en el contrato de obra N°220-12-03-178 de 2021, suscrito con el

					MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META. Aporta carta de intención manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL con una dedicación del 100%.

CONCEPTO TÉCNICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE – NO CUMPLE
CONSORCIO PEGA	CUMPLE

FACTOR DE CALIFICACIÓN

En concordancia con lo enunciado en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se procede a realizar la calificación de la oferta presentada por el **CONSORCIO PEGA.**

FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
FACTOR ECONÓMICO	50
FACTOR TÉCNICO Y/O CALIDAD	39.75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y/O MIPYME (Art. 3 del Decreto 1860 de 2021).	0.25
PUNTAJE MÁXIMO	100

CONCLUSIÓN PRIMERA: Una vez revisada técnicamente la propuesta presentada por **CONSORCIO PEGA,** representada legalmente por **JOHN DANI NAGLES PACHON** identificado con cédula de ciudadanía 86.050.246 de Villavicencio, Meta, se concluye que **CUMPLE TÉCNICAMENTE,** con lo exigido en el pliego de condiciones de la Selección abreviada de Menor Cuantía 008 de 2023.

Sin otro en particular,

ING. ROGER STEFAN SOLER RIVERA
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	VICTOR HUGO CAMELO GARCIA	ROGER STEFAN SOLER RIVERA	ROGER STEFAN SOLER RIVERA
CARGO	Profesional Universitario – Componente Técnico	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			